

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7955

MAREGOSA PEREZ, Sandalio; hijo de Victoriano y de Victoriana; natural de Castril, vecindado en ídem, provincia de Granada, de veintidós años; de estado soltero, profesión del campo, estatura 1,605 metros; procesado por la falta de concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Piao, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán del Pino.

JG—4281

7956

MARIN CARRASCO, José; de veintiocho años próximamente, más bien alto, grueso, rubio, con bigote, viste sombrero de ala ancha, claro, blusa clara con rayas negras, pantalón pana color café con leche, y alpargatas; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7927

7957

MARTI, Juan; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

7820

7958

MARTINEZ DE LA HIDALGA, Antonio; hijo de Lucas y de María, natural de Vergalamenor (Alava), de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por faltar á la concentración á la Caja de Recluta de Vitoria, en el año 1912; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Manuel Rico Ochagavía, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 1.º de Julio de 1912. El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Rico.

JG—4273

7959

MEDINA RAMIREZ, Atanasio; hijo de Atanasio y de María, natural de Jímera de Libar, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Ecija, provincia de

Sevilla; encautado por la falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Agustín Francisco Alvarez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Máhon, 28 de Junio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Agustín Francisco.

JG—4267

7960

MELGAR CARRASCO, Francisco; natural de La Línea de la Concepción; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz.

JM—4261

7961

MENENDEZ BONILLA, Manuel; natural de Alía, provincia de Cáceres, de estado casado, profesión tendero, de cuarenta y tres años, hijo de Manuel y Bernabela, con instrucción y sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en Alía; procesado por hurto de un cerdo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

7867

7962

MERCADER TOVAR, Alfonso; hijo de José y de Catalina, natural de Alumbros, de estado casado, profesión marino, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería.

7824

7868

MONCAYO BARRAGÁN, Rafael; natural de Málaga, de estado soltero, profesión cochero, de treinta años, hijo de Andrés y Concepción; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

7854

7964

MORENO GOMEZ, Blas; con domicilio en Málaga, en la casa número 28 de la calle de la Princesa, barrio de Huelin; comparecerá, dentro del término de diez días, siguientes al en que tenga lugar la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye sobre hurto; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho y se le declarará rebelde.

7731

7965

MUÑOZ SERRANO, Rufio; hijo de Basilio y Antonia, de unos veinte años, color moreno, usa bigote, gitano y conocido por el *Cachendo*; domiciliado últimamente en el campo existente al final de la calle de Oviedo; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte.

7726

7966

NAVAS, Juan; de oficio panadero; comparecerá, en el término de diez días, en la Cárcel de Málaga, á las resultas del sumario número 219 de 1911, que se le instruye por atentado á los Agentes de la

Autoridad, apercibido que de no comparecer se lo declarará rebelde por artículo el perjuicio que haya lugar.

7938

7967

NOGUEIRA, Antonio; súbdito portugués; domiciliado últimamente en Madrid, Ayuntamiento de Monterrey, en este partido, profesional cantero; procesado por el delito de homicidio; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Verín, á prestar indagatoria y constituirse en prisión.

7954

7968

OROZA LOPEZ, María; natural de Ventabaja, de estado soltera, profesión quincallera, de treinta y seis años, hija de Pedro y Policarpa, sorda, sin domicilio fijo; procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Santo Domingo de la Calzada, para asistir á las sesiones del juicio oral en dicha causa.

7948

7969

ORTUÑO MATEOS, Eusebio; hijo de José y Josefa, natural de Almería, de estado soltero, profesión barrilero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

7822

7970

PAUL CASTELL, Augusto; natural de Santa Fria (Francia), de estado viudo, profesión alambrador, de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y María; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo de la Calzada, para asistir á la sesión del juicio oral en dicha causa.

7947

7971

PENA, María; natural de Barcelona, de estado soltera, profesión proctista; de veintidós años, hija de padre desconocido y de Teresa; domiciliada últimamente en Barcelona, ignorándose su actual paradero; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, para notificarle el auto de prisión que se dicta, apercibida de que de no comparecer será declarado rebelde.

7914

7972

PENA ROMERO, Juan; hijo de Juan y Francisca, natural de Barranca del Susi, Ayuntamiento de ídem, provincia de Buenos Aires, de estado soltero, profesión cambrero, de veintidós años, domiciliado últimamente en San Roque, provincia de Cádiz; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Cataluñas, número 1, D. Julio Alonso González, residente en Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 30 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Julio Alonso.

JG—4282

7973

PEREZ ARTERO, Ginés; hijo de Juan y Ana Muria, natural de Huelga-Ovorn (Almería), de veintidós años, oficio jornalero, de estado soltero; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mañón, número 68, E. José Chapés y Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General, durante el mes de Junio último, por los conceptos que á continuación se expresan.

Número de las inscripciones.	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL — Pesetas.	Realbon á metálico por intereses atrasados. — Pesetas.
28.408	Propios.....	Rectificación de epígrafe.....	Ayuntamiento de Montroig.....	Tarragona..	273,90	
9	Idem.....	Resto de otra.....	Ayuntamiento de Soneja.....	Castellón...	3.128,31	
10	Idem.....	Rectificación de epígrafe.....	Ayuntamiento de Piedramorera.....	Huesca.....	483,14	
11	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento de Piedramorera.....	Idem.....	488,86	
12	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento de Montañana.....	Idem.....	1.165,89	
13	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento de Torre las Arcas.....	Teruel.....	880,66	
14	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento de Torre las Arcas.....	Idem.....	250,23	
8.068	Beneficencia.....	Resto de otra.....	Hospital de Nuestra Señora de la Asunción, vulgo Capilla de Mosén Rubí, de Bracamonte.....	Ávila.....	192.954,91	
69	Idem.....	Rectificación de epígrafe.....	Hospital de Valmassada.....	Vizcaya.....	421,15	
70	Idem.....	Idem.....	Hospital de Valmassada.....	Idem.....	193,15	
3.183	Particulares y colectividades, no transferibles.....	De títulos al portador.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitales á los asociados.....		100.000,00	
81	Idem.....	Idem.....	Pío legado instituido por D. Luis Pérez Montegudo, de Fernicho Alto.	Teruel.....	300,00	
TOTAL.....					240.479,93	

CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
Ocho títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 174.984, 763.874, 765.231, 765.232; uno de la B, número 81.401; otro de la D, número 40.384; dos de la G, números 70.942, 37.228, importantes en junto.....	17.200,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
Ocho títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie B, número 101.069; otro de la C, número 112.081; otro de la D, número 42.934; otro de la E, número 35.312; otro de la F, número 35.215, y tres de la G, números 98.541 al 543, importantes en junto.....	95.300,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
Quatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie E, números 9.193, 21.261, 24.775 y 31.292, importantes en junto.....	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
Láminas de capitales reconocidos á Participes Legos....	12.102,78	Seis títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 846.974 al 977; dos serie C, números 175.672 y 673, total.....	12.000,00	»
Lámina de capitales reconocidos á Participes Legos....	429,16	Un residuo de la propia clase y renta, número 66.024, de.....	102,78	»
Créditos de Ultramar, importantes.....	52,42	Un residuo de la propia clase y renta, número 66.025, de.....	423,16	»
		Un residuo de la propia clase y renta, número 66.027, de.....	52,42	»

Una lámina de Partícipes Legos en diezmos, importante.	1.150,36	Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 846.998 y 999, total.	1.000,00	>	
		Un residuo de la propia clase y renta, número 66.028, de.	150,36	>	
Una lámina de Partícipes Legos en diezmos, importante.	1.150,35	Dos títulos de la propia clase y renta, serie A, números 847.000 y 847.001, total.	1.000,00	>	
		Un residuo de la propia clase y renta, número 66.029, de.	150,35	>	
Una lámina de Partícipes Legos en diezmos, importante.	1.150,35	Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 847.002 y 847.003, total.	1.000,00	>	
		Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.030, de.	150,35	>	
27 recibos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, importantes en junio.	5.002,03	Diez títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 847.078 al 847.087.	5.000,00	>	605,55
		Cinco recibos á metálico por intereses atrasados, importantes en junio.	>	>	
11 títulos del 2 por 100 consolidado de 1870: ocho serie A, números 5.377 al 5.384, 5.383 al 385; dos serie B, números 1.631 y 635, y uno de la C, número 1.672, importantes en conjunto.	9.000,00	Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior; dos serie A, números 847.083 y 89 y uno serie B, número 151.469, más.	3.500,00	>	
		Un residuo, número 66.031, de.	437,50	>	2.816,22
		Tres recibos á metálico por intereses atrasados, importantes en junio.	>	>	
Una inscripción de ramo de Particulares y colectividades, número 376, de.	8.181,25	Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie A, número 847.090, uno serie B, número 151.470 y uno serie C, número 175.675.	8.000,00	>	
		Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.032, de.	181,25	>	
Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie E, números 48.897 y 49.579, y uno de la F, número 32.709, importantes en junio.	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.	>	>	
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie G, número 56.527, y uno de la H, número 1.402, importantes en conjunto.	300,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.	>	>	
Cinco títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie A, números 2.816 y 843.885; dos de la C, números 735 y 738, y uno de la D, número 70.531, importantes en junio.	23.500,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.	>	>	
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, importantes en junio.	500,00	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie B, número 847.148.	500,00	>	866,78
		Tres recibos á metálico por intereses atrasados, importantes en junio.	>	>	
13 cupones de la renta perpetua al 5 por 100 emisión de 1.º de Abril de 1891, números 55.629, importantes en junio.	162,50	Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.033, de.	35,55	>	
50 por 100 de la renta íd., número 55.829, importante en junio.	162,50	Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.031, de.	21,71	>	
Seis títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie A, número 122.493; uno de la C, número 132.064; uno de la D, número 40.056; tres de la G, números 114.392 al 94, importantes en junio.	18.300,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.	>	>	
Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie E, números 16.844, 29.494, 30.279 y 33.331, importantes en junio.	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.	>	>	
Total.	493.667,73	Totales.	33.905,43		3.988,55

GACETA DE MEXICO. - N.º 11. - 227
 14 Agosto 1912
 P. ENXO MEX. N.º 771

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS	FECHA
	Pesets.	DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, número 41.689.	500	1.º Septiembre 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie B, número 130.	2.500	1.º Septiembre 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie D, número 394.	12.500	1.º Septiembre 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, número 31.418.	500	1.º Diciembre 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie B, número 6.315.	2.500	1.º Diciembre 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, números 24.611 y 612.	1.600	1.º Junio 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, números 28.214 al 229.	3.000	1.º Marzo 1911.

CRÉDITOS AMORTIZADOS

	EFECCYOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, número 4.267.....	500	1.º Marzo 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, número 25.221.....	500	1.º Junio 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 33.505.....	500	15 Octubre 1910.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 134.013 y 19.....	1.000	14 Enero 1911.
28 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 12.247 á 49, 48.644, 73.564 al 67, 83.545, 103.586, á 89, 140.573, 156.400 138.821 y 22, 178.347 y 43, 210.597 á 600, 213.685 á 87, 232.326 y 261.081.....	14.000	15 Abril 1911.
15 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, números 1.162, 6.044, 6.045, 26.635, 55.321 á 30 y 71.673.....	37.500	15 Abril 1911.
25 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, números 2.819, 27.892 y 83, 27.884, 46.152 á 54, 46.151, 46.155 á 60, 55.162, 59.337, 59.382, 72.372, 72.373 á 75, 72.377 y 72.378 á 80.....	125.000	15 Abril 1911.
Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie D, números 11.654 á 56 y 14.177.....	25.000	15 Abril 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie E, número 15.017.....	25.000	15 Abril 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, número 43.204.....	5.000	15 Octubre 1910.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 61.605 y 134.949.....	1.000	14 Enero 1911.
77 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 4.174, 4.177 á 79, 27.354, 36.608 y 9, 36.610, 39.720, 43.927, 43.643, 48.645, 49.791 á 93, 49.795 y 96, 50.345 á 47, 55.338, 57.712, 57.716, 74.061 y 62, 124.922, 124.925 á 29, 140.571, 156.410, 178.341, 178.350, 178.671 á 80, 212.683, 213.684, 233.861 á 67, 240.267, 232.327, 234.731 á 40, 290.671 á 80 y 294.430.....	38.500	15 Abril 1911.
36 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, números 1.163, 1.167, 1.168, 1.170, 41.582 y 83, 41.585, 41.589, 41.590, 45.321 y 22, 45.324, 45.325 á 30, 48.961 á 63, 71.594, 71.596, 71.598, 71.671, 71.672, 71.679, 71.680, 84.970, 100.931 á 33, 100.934, 100.938, 100.939 y 40.....	90.000	15 Abril 1911.
13 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, números 2.812, 2.815, 21.564, 27.881, 18.877 y 78, 34.651, 55.163, 55.164 y 65, 77.145, 77.544 y 77.575.....	65.000	15 Abril 1911.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie D, números 14.708, 16.686 y 1.869.....	37.500	15 Abril 1911.
Cinco títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie E, números 7.018, 7.020, 10.123 y 24, y 13.100.....	125.000	15 Abril 1911.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie F, números 4.302 y 3.589.....	100.000	15 Abril 1911.
67 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 4.171, 4.176, 7.930, 31.082 á 84, 36.601 á 3, 43.921, 48.647 á 49, 50.341, 50.350, 57.713 á 16, 58.291 y 92, 58.298, 58.300, 59.033 y 34, 59.037, 68.266 y 67, 74.063, 103.585, 140.574, 140.576, 156.405, 156.408, 178.346, 211.039 114.596 y 97, 213.681, 213.688 á 90, 228.838 á 40, 232.328, 232.329, 240.268 y 69, 250.571 á 80, 257.990 y 283.033 á 40.....	33.500	15 Abril 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 89.446.....	500	15 Julio 1910.
Cinco títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 121.199, 134.778, 134.779, 206.966, 206.967.....	2.500	15 Octubre 1910.
Cinco títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 41.670, 62.516 y 517, 82.072, 138.369.....	2.500	14 Enero 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, número 85.040.....	2.500	14 Enero 1911.
19 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 83.543, 83.550, 100.781, 100.784, 178.342 al 44, 211.038, 216.101, 287.471 á 480.	9.500	15 Abril 1911.
15 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, números 6.043, 6.047, 97.281, 97.282, 97.285, 99.121 á 130.....	37.500	15 Abril 1911.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, números 30.487, 74.194.....	10.000	15 Abril 1911.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie E, números 7.019, 11.833.....	50.000	15 Abril 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 87.135.....	500	15 Abril 1909.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 237.120.....	500	15 Enero 1910.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 61.603, 70.584 y 85.....	1.500	14 Enero 1911.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, números 41.377, 55.278.....	5.000	14 Enero 1911.
26 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 39.711 y 12, 49.797 á 99, 58.299, 74.064, 114.593 á 95, 114.598 á 600, 124.923 y 24, 156.406 y 407, 172.721 y 24, 172.727 á 730, 294.425.....	13.000	15 Abril 1911.
15 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, números 1.164 á 66, 41.461 á 70, 45.323, 48.969.....	37.500	15 Abril 1911.
10 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, números 2.811, 2.816, 27.890, 38.913, 38.919, 59.331 á 33, 59.334, 79.045.....	50.000	15 Abril 1911.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 80.555 á 57.....	1.500	15 Abril 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 233.583.....	500	15 Octubre 1910.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, números 22.214, 61.190.....	5.000	15 Octubre 1910.
14 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 6.070, 62.511 y 12, 62.515, 62.518 al 20, 88.174, 208.861 al 66.....	7.000	14 Enero 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, número 7.034.....	5.000	14 Enero 1911.
24 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 27.356, 31.081, 34.390, 36.604 á 7, 43.925, 85.546, 103.583, 168.823, 168.824 y 25, 168.827 y 28, 168.830, 181.761 al 67, 233.868.....	12.000	15 Abril 1911.
Ocho títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, números 1.161, 8.440, 26.226, 48.964, 48.970, 71.592 y 93, 97.289.....	20.000	15 Abril 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, número 59.340.....	5.000	15 Abril 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie D, número 18.355.....	12.500	15 Abril 1911.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 24.400, 86.184.....	1.000	15 Abril 1910.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 138.253, 250.953.....	1.000	15 Julio 1910.
Cinco títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 102.735 y 36, 121.191 y 92, 239.610.....	2.500	15 Octubre 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, número 25.528.....	2.500	15 Octubre 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, número 54.247.....	5.000	15 Octubre 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, número 31.444.....	5.000	15 Abril 1910.
Cinco títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 139.428, 134.011, 171.836 y 37, 178.503.....	2.500	14 Enero 1911.
15 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 55.339, 59.296, 58.297, 211.037, 240.270, 268.041 á 50.....	7.500	15 Abril 1911.

Folio número 2. — Pág. 772
 14 Agosto 1911
 Gaceta de Madrid. — Núm. 227

17.500	15 Abril 1911.
35.000	15 Abril 1911.
500	14 Abril 1906.
1.000	14 Enero 1911.
25.000	14 Enero 1911.
5.500	15 Abril 1911.
5.000	15 Abril 1911.
1.154.500	

Suma total.....

Madrid, 31 de Mayo de 1911.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 23 de Mayo de 1889. — Madrid, 2 de Agosto de 1912. — El Director general, Cenón del Alisal.

diente que por falta de concentración se le instruye. — Mabón, 28 de Junio de 1912. El Comandante, Juez instructor, José Clapés. JG—4266

7974

PEREZ LOPEZ, Juan; natural de Serón, de estado casado, profesión minero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Gergal; procesado por lesiones en causa número 116 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, ó de lo contrario se le declarará rebelde. 7925

7975

PORTUGAL JUCIARTE, José Luis; hijo de Alejandro y de Francisca, natural de Oyarzun, Ayuntamiento del mismo pueblo, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años, estatura 1 555 metros; domiciliado últimamente en Oyarzun, provincia de Guipúzcoa, y se supone se halla en Buenos Aires (República Argentina); procesado por la falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, D. Fructuoso Castrillo Badillo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Bilbao, 27 de Junio de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Fructuoso Castrillo, JG—4256

7976

QUINONERO GALVEZ, José; natural de Aguilas (Murcia), su estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,586 metros; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Intendencia Militar D. Velero Aguado Roig, Juez instructor de la tercera Comandancia del citado Cuerpo, sito este Juzgado en el cuartel del Pilar, de esta ciudad. — Valencia, 29 de Junio de 1912. — Valero Aguado Roig, JG—4276

7977

RIERA ANDRÉU, Aniceto; de veinte á treinta años; procesado por lesiones á Esteban Aviló; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Barceloneta, Secretaría del Sr. Culebras. 7916

7978

RIO LOPEZ, Marcos del; hijo de Andrés y Juana, natural de Casarabonela, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, avechidado en su pueblo, estado soltero, oficio del campo, estatura 1,630 metros; procesado por faltar á la concentración ordenada en 13 de Enero último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Sagorbe, número 12, D. Manuel Olmedo Guruceta, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Tarifa, 23 de Junio de 1912. — El Capitán, Juez instructor, Manuel Olmedo, JG—4253

7979

RIVEIRO MARTINEZ, Rosa; hija de Benito y Joaquina, natural de Conto de Capoceros (Portugal), de estado soltera, profesión jornalera, de cuarenta años; domiciliada últimamente en Moaña, del término municipal de Moaña; procesada por maltrato y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra. 7942

7980

RODRIGUEZ, Vicente; natural de Palma del Río; domiciliado últimamente en Palma del Río, calle Ceibo León, 34; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lora del Río. 7850

7981

ROMERO MACIAR, Claudio; natural de Palma de Mallorca, de estado casado, profesión Agente de Aduanas, de treinta y un años, alto, delgado, ojos claros, cabello castaño oscuro, cara oval, nariz quebrado, usa bigota pequeño; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, á notificarse el auto de prisión ó ingresar en la Cárcel. 7919

7982

ROSA GALLEGRO, Francisco; hijo de Gabriel y María, natural de Pirana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, avechidado en su pueblo, de estado soltero, profesión siriente, estatura 1 610 metros, ojos pecuosos y pupilas; no aparecen en su filiación; procesado por faltar á la concentración ordenada en 13 de Enero último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Sagorbe, número 12, D. Manuel Olmedo Guruceta, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Tarifa, 26 de Junio de 1912. — El Capitán, Juez instructor, Manuel Olmedo, JG—4252

7983

SÁEZ CRUZ, Francisco; hijo de Manuel y Antonia, natural de Ocaña, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 7836

7984

SALMONTE ALONSO, Ramón; de treinta años, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Besoño (León), hijo de José y Manuela; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Arzúa, en el término de diez días, constituirse en prisión y ser indagado en causa que se instruye por disparo de arma de fuego. 7827

7985

SAN PEDRO CASTELLON, Nicolás; de treinta años, de estado soltero, profesión mecánico, natural de Huesca, ambulante, hijo de Nicolás y María, de estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno; comparecerá, en el plazo de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, á empliar la declaración indagatoria en la causa que se le sigue sobre estafa á la Compañía del Norte. 7857

7986

SANCHEZ DUMAS, Antonio; natural de Espur (Francia), de estado soltero, de veintiséis años, hijo de Pedro y María; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Orense. 7738

7987

SANTIAGO, Francisco (a) Paldo; de profesión gitano, de cincuenta y cinco años, hijo de Juan (a) el Ocho; domiciliado últimamente en Orense. 7738

(Continúa en la pág. 774)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.

Personal.

SECCION GENERAL

MOVIMIENTO del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Julio próximo pasado, con sujeción á la ley de 27 de Febrero de 1900, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN ó EN SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
VIGILANCIA			
D. Atilano Antón Encinas.....	Agente en Madrid.....	Agente en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Severiano Salvador Cabrera.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Agustín Delgado Espeso.....	Aspirante en Irún.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.
Julio del Campo.....	Idem en Vizcaya.....	Idem en Irún.....	Idem.
Alberto Góngora Andine.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Madrid.....	Idem.
José Cordón Campos.....	Idem en Madrid.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Roque Jacinto Luis Expósito.....	Excedente.....	Idem en Vizcaya.....	Artículo 12.
Félix Pérez Ventana.....	Idem.....	Agente en Barcelona.....	Idem.
Carlos García Vela.....	Agente en Barcelona.....	Idem en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Alfredo Peña y Lastra.....	Comisario excedente.....	Jubilado.....	"
Ramón Castillo Francés.....	Aspirante en Ciudad Real.....	Agente en Barcelona.....	Artículo 3.º
Isidro Bernardini Serrano.....	Idem en Madrid.....	Aspirante en Ciudad Real.....	Conveniencia del servicio.
Padro Dasil Cruces.....	Idem en Vizcaya.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Joaquín Nuñez Gómez.....	Opositor aprobado.....	Idem en Vizcaya.....	"
Gervasio Ularrua.....	Agente en Madrid.....	Agente en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Marcelino Vordasoto.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Antonio Fernández Correa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Emilio Aycart.....	Idem en Madrid.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Rufino Vivanco.....	Vigilante de 1.º en Almería.....	Vigilante de 1.º en Lorca.....	Idem.
Bernardino Sáez.....	Idem (electo) en Lorca.....	Idem de 1.º en Almería.....	Idem.
Cirilo Aragón.....	Vigilante de 2.º en Orense.....	Cesante.....	Falta de presentación.
Blas Barrera.....	Idem de 2.º en Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.
Julián Rodríguez Conde.....	Idem de 2.º en Coruña.....	Excedente.....	Artículo 12.
Eduardo Sáez.....	Excedente.....	Vigilante de 2.º en Navarra.....	Idem.
Vicente Monorris.....	Idem.....	Idem de 2.º en Tarragona.....	Idem.
Luis Sanz Martínez.....	Idem.....	Idem de 2.º en Córdoba.....	Idem.
Julio Pajares.....	Idem.....	Idem de 2.º en Orense.....	Idem.
Benito Tobias.....	Vigilante de 1.º en Badajoz.....	Idem de 1.º en Cádiz.....	Conveniencia del servicio.
Agustín Paramio.....	Idem de 1.º en Cádiz.....	Idem de 1.º en Badajoz.....	Idem.
Agustín Bermudo.....	Idem de 2.º (electo) en Lérida.....	Idem de 2.º en Valladolid.....	Idem.
Juan Rodríguez Martínez.....	Vigilante de 1.º en Cádiz.....	Cesante.....	Abandono de destino.
Manuel Hernández Gibono.....	Idem de 1.º en Badajoz.....	Vigilante de 1.º en Cádiz.....	Conveniencia del servicio.
Néstor Rodríguez de las Heras.....	Idem de 2.º en Oviedo.....	Idem de 2.º en Valladolid.....	Idem.
José González Fernández.....	Idem de 1.º en Alcoy.....	Idem de 1.º en Cartagena.....	Idem.
José Vidal.....	Idem de 1.º en Cartagena.....	Idem de 1.º en Alcoy.....	Idem.
Juan José Díaz.....	Idem de 2.º en Girona.....	Idem de 2.º en Guipúzcoa.....	Idem.
José Álvarez Góijarro.....	Idem de 2.º en Lugo.....	Idem de 2.º en Valladolid.....	Idem.
Teodosio de la Torre.....	Vigilante de 2.º en Valladolid.....	Vigilante de 2.º en Lugo.....	Conveniencia del servicio.
Pascual Cuellas.....	Idem en Linares.....	Idem en Lorca.....	Idem.
Juan Montecatini.....	Idem en Lorca.....	Idem en Linares.....	Idem.
Carlos de Castro.....	Excedente.....	Idem en Cartagena.....	Artículo 12.
Ricardo Toril.....	Vigilante de 2.º en Navarra.....	Idem en Guadalajara.....	Conveniencia del servicio.
Santiago Ortiz.....	Idem en Baleares.....	Excedente.....	Artículo 12.
Francisco Pérez Ortega.....	Idem de 1.º en Port-Bou.....	Cesante.....	Por cumplir la edad.

Decreto núm. 5.º de 1912. Pág. 774

14 Agosto 1912

Gaceta de Madrid. — Núm. 227

Julio Pajares.....	Idem de 2. ^a (electo) en Orense.....	Vigilante de 2. ^a en Santander.....	Conveniencia del servicio.....
Rafino Vivancos.....	Idem de 1. ^a en Lorca.....	Idem de 1. ^a en Murcia.....	Idem.....
Romualdo Romero.....	Idem de 2. ^a en Alava.....	Idem de 2. ^a en Logroño.....	Idem.....
Eugenio Fraile.....	Idem de 1. ^a (electo) en Almería.....	Idem de 1. ^a en Lorca.....	Idem.....
Juan González Pérez.....	Excedente.....	Idem en Port Bou.....	Artículo 12.....
Santiago Guillón.....	Vigilante de 2. ^a en Murcia.....	Idem en Badajoz.....	»
Manuel Gallur.....	Idem en Castellón.....	Idem en Almería.....	»
Juan Palomera.....	Idem en Tarragona.....	Idem de 2. ^a en Girona.....	Conveniencia del servicio.....
Francisco Aguilar.....	Idem (electo) en Seo Urgel.....	Idem en Orense.....	Idem.....
Narciso Pérez Manzano.....	Idem en Toledo.....	Idem en Guadalupe.....	Idem.....
Natalio Bargo Meño.....	Idem en Guadalupe.....	Idem en Toledo.....	Idem.....
José Garrido Arjona.....	Idem en Cádiz.....	Idem en Córdoba.....	Idem.....
Manuel Garrido.....	Idem en Córdoba.....	Idem en Cádiz.....	Idem.....

SEGURIDAD

D. José Rivera Ballester.....	Guardia 1. ^o en Madrid.....	Cabo en Alicante.....	»
Augusto Gracián.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Barcelona.....	»
Juan Martín Infesta.....	Idem.....	Idem en Sevilla.....	»
Juan Estevo Valo.....	Idem.....	Idem en Canarias.....	»
Darío Amandi.....	Teniente en León.....	Cesante.....	Por su ascenso á Capitán.....
Galixto Nebreda.....	Idem en Coruña.....	Teniente en León.....	Conveniencia del servicio.....
Severiano Abeytua.....	Admitido al concurso.....	Idem en Coruña.....	»
Marcato Aguilera.....	Idem.....	Idem en Barcelona.....	»
Adolfo Barrachina.....	Comandante de Infantería del Regimiento del Rey.....	Comandante del Cuerpo.....	»
José Rivera Ballester.....	Cabo en Alicante.....	Cabo en Madrid.....	Conveniencia del servicio.....
Tomás Vaguerizo.....	Guardia 2. ^o en Sevilla.....	Guardia 2. ^o en Badajoz.....	Idem.....
José García García.....	Idem (electo) en Badajoz.....	Idem en Sevilla.....	»
Macario García.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem en Barcelona.....	»
Eustasio Pegenante.....	Idem.....	Idem.....	»
Aniceto García Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	»
Florencio Fernández Rincón.....	Idem.....	Idem.....	»
Ginés López Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	»
Eugenio Federico Sanchez.....	Idem.....	Idem.....	»
Rafael Revorte.....	Idem.....	Idem.....	»
José Martín Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	»
Adjutorio Liato.....	Idem.....	Idem.....	»
Francisco Díaz Merino.....	Admitido al concurso.....	Idem.....	»
Antonio Jiménez González.....	Idem.....	Guardia 2. ^o en Cádiz.....	»
Luis Díez Ticio.....	Idem.....	»	»
Alfredo Castro.....	Idem.....	»	»
Manuel Gómez Cumplido.....	Idem.....	»	»
Basilio Benavente.....	Guardia 2. ^o en Madrid.....	Excedente.....	Artículo 12.....
Luis Poldro.....	Aspirante en Madrid.....	Cesante.....	Por inutilidad física.....
Antonio Velasco.....	Guardia 2. ^o en Málaga.....	Idem.....	Por renuncia.....
Juan González Martínez.....	Aspirante sin sueldo.....	Aspirante en Barcelona.....	»
Juan Guillón.....	Idem.....	Idem.....	»
Juan García García.....	Idem.....	Idem.....	»
Mariano Flores.....	Idem.....	Idem.....	»
Juan Marsal.....	Idem.....	Idem.....	»
Isidro Divi.....	Idem.....	Idem.....	»
Francisco González.....	Idem.....	Idem.....	»
Francisco Millán.....	Guardia 2. ^o en Cádiz.....	Idem.....	»
Benito Gaudatapo Mier.....	Aspirante sin sueldo.....	Guardia 2. ^o en Huelva.....	»
Mariano Berciano.....	Idem.....	Idem en Santander.....	»
Tomás de Vidanueva.....	Idem.....	Idem.....	»
Antonio Pérez Maceo.....	Idem.....	Idem en Málaga.....	»
José Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	»
José López Gómez.....	Idem.....	Idem.....	»
Francisco R. Pita.....	Guardia 2. ^o en Murcia.....	Cesante.....	Por renuncia.....
Casimiro González Pérez.....	Idem en Madrid.....	Guardia 2. ^o en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.....

Boletín de Madrid. - N.º 227
 14 Agosto 1919
 Anexo Núm. 3 - 269. 775

NOMBRES	PERSONAS QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D, Manuel Coca.....	Guardia 2.º en Barcelona.	Guardia 1.º en Barcelona.....	
Manuel M.º Martínez.....	Idem en Madrid.....	Idem.....	»
Joaquín Palascón.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	»
Emilio García García.....	Idem en Madrid.....	Idem.....	»
Isidro Alonso.....	Idem.....	Excedente.....	»
Juan Rodríguez.....	Idem.....	Guardia 1.º en Granada.....	Artículo 12.
Francisco López López.....	Idem.....	Idem en Cádiz.....	»
José Ceballos García.....	Aspirante en Barcelona.....	Excedente.....	»
Julián Díaz Heras.....	Guardia 2.º en idem.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Artículo 12.
Mariano Conesa.....	Idem en Alicante.....	Idem 1.º en Alicante.....	Conveniencia del servicio.
Cefirino Malpartida.....	Idem 2.º en Coruña.....	Idem 2.º en Madrid.....	»
Hormesegildo Moreno.....	Idem en Madrid.....	Idem 1.º en Zaragoza.....	Conveniencia del servicio.
Manuel Conto Sousa.....	Idem.....	Idem en Sevilla.....	»
Francisco García Calvo.....	Idem.....	Idem en Huelva.....	»
Emilio Arias.....	Admitido al concurso.....	Idem 2.º en Coruña.....	»
Santiago Justo López.....	Idem.....	Idem.....	»
Osimiro Municio.....	Aspirante sin sueldo.....	Idem.....	»
Felipe Jiménez Martín.....	Idem.....	Aspirante en Madrid.....	»
Antero Carroto.....	Idem.....	Idem.....	»
León Hernández.....	Idem.....	Idem.....	»
Indalecio Villanueva.....	Idem.....	Idem.....	»
José Prieto.....	Idem.....	Idem.....	»
Juan Acobal.....	Idem.....	Idem.....	»
Federico Pérez Gómez.....	Guardia 2.º en Alicante.....	Idem.....	»
Baldomero Rody Ameneiros.....	Idem en Coruña.....	Excedente.....	Artículo 12.
Manuel Dorado.....	Idem en Cádiz.....	Cesante.....	Por renuncia.
Germán Faño.....	Idem en Barcelona.....	Guardia 2.º en Coruña.....	Conveniencia del servicio.
Bienvenido Herreros.....	Aspirante sin sueldo.....	Cesante.....	Por abandono de destino.
Vicente Lucia las Horas.....	Idem.....	Aspirante en Madrid.....	»
Teodoro Frades Esteban.....	Idem.....	Idem.....	»
Buenaventura Morales.....	Idem.....	Idem.....	»
Consortio Baey.....	Idem.....	Idem.....	»
Salvador Jodrá.....	Idem.....	Idem.....	»
Miguel Martín.....	Idem.....	Idem.....	»
Carlos Ballesteros.....	Idem.....	Idem.....	»
Carlos Pérez Moreno.....	Idem.....	Idem.....	»
José Sarasa.....	Guardia 1.º en León.....	Idem.....	»
Vicente Martínez.....	Idem 2.º en Barcelona.....	Guardia 1.º en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Juan Piñero.....	Idem.....	Cesante.....	Por abandono de servicio.
Antonio Ruiz López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Clemente Morante.....	Idem 2.º en Alicante.....	Idem.....	Idem.
José Alvarez Fonseca.....	Idem en León.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Ramón Orespo.....	Admitido al concurso.....	Excedente.....	Artículo 12.
Francisco Rojo.....	Idem.....	Guardia 2.º en León.....	»
Rodrigo Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	»
Ricardo Lage.....	Guardia 2.º en Coruña.....	Idem.....	»
Eligio Prieto.....	Idem en Madrid.....	Excedente.....	Artículo 12.
Gabriel López López.....	Idem en Murcia.....	Idem.....	Idem.
José Pous.....	Admitido al concurso.....	Guardia 1.º en Murcia.....	»
Diego Rivas.....	Idem.....	Idem 2.º en idem.....	»
Celestino Castañeda.....	Idem.....	Idem.....	»
Francisco Platas.....	Idem.....	Guardia 2.º en Cádiz.....	»
Marcelino Novo.....	Idem.....	Idem en Coruña.....	»
José Gómez Millares.....	Idem.....	Idem.....	»
Felipe García Canet.....	Idem.....	Idem.....	»
Juan Ortega.....	Idem.....	Idem en Alicante.....	»
Francisco Copos Monchoff.....	Idem.....	Idem.....	»
José Calvo.....	Guardia 2.º en Coruña.....	Idem.....	»
Aniceto Revenga.....	Idem en León.....	Cesante.....	Falta de presentación.
Victorio Sánchez.....	Aspirante en Madrid.....	Guardia 1.º en León.....	»
		Excedente.....	Artículo 12.

Francisco Sánchez Gil.....	Cesante.....
Onofre Soler.....	Idem.....
Lorenzo Albaridias.....	Guardia 1.º en Barcelona.....
Emilio García García.....	Idem 1.º en Madrid.....
José Caro.....	Cesante.....
Juan Evaristo Arnegá.....	Idem.....
José Vázquez Ramirez.....	Idem.....
Rafael Alvarez Román.....	Idem.....
Pedro Morilla.....	Idem.....
Consejo Bucy.....	Cesante.....
Manuel Jular.....	Guardia 2.º en León.....
José Badmar.....	Cabo en Barcelona.....
Manuel Gamón.....	Idem.....
Isidro Martín.....	Sargento en Oviedo.....
Carlos Ortola.....	Guardia 1.º en Barcelona.....
Luis Duchís.....	Idem 2.º en Granada.....
Fermín Frascuet.....	Excedente.....
Gervasio de Diego.....	Idem.....
Juan de Meral.....	Guardia 1.º en Madrid.....
Ramón Piqueras.....	Idem 2.º en Valencia.....
José Cortés Abat.....	Idem.....
Arturo Latorre.....	Idem.....
Pascual San Mateo.....	Idem 2.º en Canarias.....
Gregorio Morales.....	Idem.....
Irene Fernández.....	Idem.....
Vicente Martínez.....	Idem.....
Miguel Tarrós.....	Idem 2.º en Valencia.....
Vicente Lucía de las Hueras.....	Cesante.....
Hicípico García.....	Guardia 2.º en Madrid.....
Macario Morales.....	Idem 2.º en Murcia.....
Victoriano Canal.....	Idem 2.º en Valladolid.....
Rupert Barrio.....	Sargento en Zaragoza.....
Celtonio Rodríguez.....	Idem en Madrid.....
Angel Nicolás Garrido.....	Guardia 2.º en Madrid.....
Pablo Astigarraga.....	Idem.....
Oleante Berlanga.....	Idem.....

Madrid, 9 de Agosto de 1912.—El Subsecretario, J. Navarro Revoritor y Gomís.

lasparra; procesado por expención de un billete del Banco, falso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mula, á los efectos de la prisión decretada. 7735

7988

SOLE SERRAT, *Joaquín*; de cuarenta y ocho años, natural de Sabadell y vecino de Barcelona; procesado por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, al objeto de hacerle una notificación. 7719

7989

SOLE PARRADO, *José*; natural de Ceuta, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Baltasar y Ana, estatura más bien alta que baja, pelo negro, ojos grandes, nariz regular, boca ídem, barba poblada, color blanco, frente regular, sin que tenga más señas particulares que unas nubecillas en los ojos; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel, Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza, D. Idefonso Parras Serradell.—Ceuta, 25 de Junio de 1912.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Idefonso Parras. JG—4287

7990

SOMOVILLA TERESA, *Luis*; natural de Santander, hijo de José y Eustasia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, números 46 y 48, cuarto, de estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, color del rostro bueno, viste pantalón y chaqueta de lanilla oscura, camisa floja blanca y calza bota blanca de cartera con piso de goma; procesado por estafa á la Compañía del ferrocarril del Norte, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, por haberle sido decretada su prisión provisional por haber dejado de comparecer al juicio oral señalado en la causa en que se lo ha procesado. 7898

7991

SIERRA ALDA, *Rafael*; hijo de Antonio y Josefa, natural de Puente Genil, provincia de Córdoba, vecindado en Antequera (Málaga), de veinticuatro años, de estado soltero, profesión molinero, de estatura 1,629 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar del día en que se publique la presente, ante don Manuel Galán del Pico, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 4 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán. JG—4262

7992

TAPIA VALGAÑOZ, *Luis*; domiciliado últimamente en Castrillo de la Reina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para que preste declaración en causa por infidelidad en la custodia de documentos. 7749

7993

TERRERO SERRANO, *Pedro*; natural de Andújar; domiciliado últimamente en Linares, hijo de Dolores Terrero Serrano, de dieciocho años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción de Linares, para ser reducido á prisión, en causa que se le sigue por robo. 7723

7904

UCEDA PEÑA, Pedro; de cuarenta y dos años, de estado casado, profesión albañil, natural de Andújar, vecino de Linares; domiciliado en la calle de Guillón, número 21, hijo de Bartolomé y de Encarnación, de estatura regular, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, color del rostro moreno; comparecerá, en el plazo de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, á ampliar la declaración indagatoria en la causa que se le sigue sobre estafa á la Compañía del Norte. 7755

7905

VALDERRAMA, Antonio; natural de Monzó, alto, mellado, de treinta años, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Estepona, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo y otros se instruye sobre hurto, bajo apercibimiento que no verificándolo será declarado rebelde. 7715

7906

VIDAL ESCAMER, Salvador; hijo de Salvador y Rosa, natural de Almería, de estado soltero, profesión pastor, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 7810

7907

ZALDIVAR LOPEZ, Lucio; hijo de Pablo y Patricia, natural de Harmanilla (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Francesa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Feliciano Luengas Borrero, segundo Teniente, del Regimiento Infantería de Colpón, número 53, de guarnición en Vitoria. 30 de Junio de 1912.—Boletín Luengas Borrero. JG—4372

7908

ZAMORANO LOP, Z, Arturo; de dieciocho años, de estado soltero, profesión empleado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con instrucción, contra cuyo individuo se ha dictado auto de prisión en el sumario que se le instruye por daños y concusiones; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, y Secretaría de D. Francisco Lorenzo de la Higuera y Barbalosa. 7864

7909

ANTÚNEZ QUERO, Juan; hijo de Manuel y Dolores, de cuarenta años, natural y vecino de Madrid, profesión camarero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa sobre disparo de arma de fuego, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Madrid. 8155

8000

BARCELÓ Y FRIAS, Jacinto; hijo de Jacinto y Antonia, natural de Pomatux y vecino de Bolter, de estado soltero, profesión carrero, de dieciocho años; procesado en causa sobre incendio, comparecerá para la práctica de averías diligencia á ingresar en la Cárcel de Palma de Mallorca, en virtud de auto de prisión dictado contra el mismo, en el término de quince días que se le ha señalado. 8218

8001

CORTES RODRIGUEZ, Antonio; que antes dijo llamarse Diego Campos Fajardo y Antonio Cortés Fajardo, natural de Calatayud; domiciliado últimamente en Granada, de estado soltero, profesión caquilador, de treinta y tres años; hijo de Manuel y Nicolasa; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la prisión correccional de Granada, á disposición de la Sala de lo Criminal de aquella Audiencia. 8280

8002

LOPEZ PARDO, Juan; ex guardafreno del ferro-arraíl central de Aragón, y tres hermanos desconocidos, uno de ellos apodado Antoluz, todos de estatura regular, que vestían el estilo del país, cuyo paradero, nombres, apellidos y demás señas personales se ignoran; comparecerán, en término de diez días, á contar de de el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Castellón, en los estrados del Juzgado de Instrucción de Segorbe, con objeto de responder á los cargos que les resultan en el sumario que sobre robo se instruye en el referido Juzgado, bajo los apercibimientos legales. 8187

8003

RODRIGUEZ SANCHEZ, David; hijo de Pedro y Carmen, natural del Az, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura regular, pelo y cejas negras, cara redonda, color moreno, nariz y boca regulares, ojos verdes, visto á uso del país; domiciliado últimamente en el Az; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juez instructor de Liria. 8187

8004

SANCHEZ BERNAL, Matías; de treinta y seis años, de estado casado, profesión del campo, natural de Montá, vecino de Estepona; se le cita, por término de diez días, para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Estepona á constituirse en prisión por la causa que se le sigue sobre hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 8459

8005

Se le cita, llama y empieza al procesado Félix Goenaga y Astiozaran, de cuarenta y tres años, de estado casado, profesión viajante, hijo de Miguel y Magdalena, natural de Tolosa y vecino de San Sebastián; para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de San Sebastián, á responder de los cargos que le resultan en causa seguida contra el mismo y otros por los delitos de falso en un documento privado y estafa, y se halla pendiente de resolución en la Superioridad, y caso de ser habido se le detendrá, siendo purto á disposición de dicha Audiencia por estar acordada su prisión provisional. 8563

8006

ALLENÁN OJEDA, José; hijo de José y María, natural de San Bartolomé, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Bartolomé, provincia de Canarias; procesado por haber remitido prófugo de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 65, D. Domingo Padrón Guarelló, residente en esta Plaza, bajo apercibi-

miento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 22 de Junio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Domingo Padrón. JG—4293

8007

ALVAREZ GOMEZ, Martín Vicente; hijo de José y María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años; domiciliado últimamente en Madrid, en los Cuatro Caminos; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina. 8046

8008

BLANCO, José; hijo de padres desconocidos, de treinta y siete años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de la Casa Hospicio de León, nombrado como sería especial el ser bitero; procesado en causa por hurto; comparecerá ante el señor Juez de Instrucción de Ponferrada, en término de diez días, para constituirse en prisión acordada por la Audiencia Provincial de León. 8086

8009

BORDON CURAS, Juan; hijo de Cristóbal y Agueda, natural de Agüimes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Añámes, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, de el Regimiento Infantería de Las Palmas, número 86, D. Domingo Padrón Borrero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 23 de Junio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Domingo Padrón. JG—4294

8010

BORRACHERO GOMEZ, Esteban; hijo de José y María, natural de Campanario, Ayuntamiento de ídem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, su estatura 1,629 metros; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Antonio Gutiérrez Pérez residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 25 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Gutiérrez. JG—4324

8011

BRAVO MATUTE, José; de dieciséis años, hijo de Diego y de Concepción, natural y domiciliado últimamente en Zamora; procesado en causa sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para notificarle el auto de prisión dictado por la Sala en dicha causa. 8046

8012

CANO VAZQUEZ, Enrique; hijo de Gabriel y de Carmen, natural de Granada, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Granada, de estado soltero, estatura 1,65 metros, y cuyas demás señas se ignoran; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días,

contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar, que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 16, ó ante la Autoridad donde reside, para responder en el expediente que se le instruya; en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde. — Sevilla, 30 de Junio de 1912. — El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo.

JG--4313

8018

CARRASCO BARRAGAN, Mariano; natural de los Santos (Badajoz), de estado soltero, profesión minero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en el Castillo de Las Guardas; procesado por el delito de lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, en el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirla indagatoria y ser reducido á prisión.

8035

8014

CARRASCO PEÑA, Regalio; hijo de Antonio y Josefa, natural de la Línea (Cádiz), profesión dependiente de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo citado de dicha provincia, de estado soltero, estatura 1,665 metros y cuyas demás señas se ignoran; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar, que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 16, ó ante la Autoridad donde reside, para responder en el expediente que se le instruya; en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde. — Sevilla, 30 de Junio de 1912. — El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo.

JG--4318

8015

CEGARRA Y MAGAÑA, Angel; natural de Murcia, de estado soltero, profesión torero, de veintidós años, hijo de Concepción y de padre desconocido; domiciliado últimamente en Villafraña del Panadés, calle Vera, número 3; procesado por causa sobre lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villafraña del Panadés, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

8045

8016

COLLADO GARCIA, Lorenzo; natural de Cuevas; estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Lorenzo y de Ana; domiciliado últimamente en Aguilas, calle del Gato; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lorca.

8020

8017

CONEJERO PAÑERO, Diamán; hijo de Gregorio y de Sanforiana, natural y vecino de Valdehispa; estado soltero; profesión sirviente, de dieciséis años, procesado por hurto de un pañuelo mantón; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia, para comparecer en la Cárcel, por haberse decretado su prisión.

8034

8018

CORTÉS JIMÉNEZ, Francisco; hijo de Juan y de Luisa; natural de Quijir (Almería); profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo citado de dicha provincia; estado casado, estatura 1,600 metros y cuyas demás señas se ignoran; procesado por la falta grave de decencia; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requi-

sitoria, ante el Juez militar, que tiene su oficina en la calle Gamazo, número 16 ó ante la Autoridad donde reside, para responder en el expediente que se le instruya, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde. — Sevilla, 30 de Junio de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Antonio Vascera.

JG--4321

8019

DIÁZ SOPERA, Manuel (a) Compuerto; profesión picapedrero, casado con Crímenes Partou Jiménez; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Aguilar (Córdoba) de donde es natural; para ser inquirido y constituido en prisión, por la causa que se le sigue por allanamiento de morada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8052

8020

DIÁZ BOLAÑOS, Fernando; hijo de Antonio y de Josefa; natural del Ingenio, Ayuntamiento de Itea, provincia de Canarias; estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, sin que consten sus señas personales; domiciliado últimamente en el Ingenio, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Domingo Padron Queralto, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. — Las Palmas, 22 de Junio de 1912. — El primer Teniente, Juez instructor, Domingo Padron.

JG--4325

8021

DIÁZ GONZÁLEZ Domingo; hijo de Gregorio y de Concepción, natural de Pania, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fajana, provincia de Canarias; procesado por falta de concentración para su destino á Guern; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Domingo Villamandos Pintas, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. — Santa Cruz de Tenerife, 25 de Junio de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Domingo Villamandos.

JG--4325

8022

DÍEZ LÓPEZ Manuel; hijo de Justo y de Carmen, natural de Motril (Granada), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de dicha provincia, de estado soltero, estatura 1,695 metros; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar, que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 16, ó ante la Autoridad donde reside, para responder en el expediente que se le instruya, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde. — Sevilla, 30 de Junio de 1912. — El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo.

JG--4317

8023

DONAIRE DOMINGUEZ, Eusebio Ferrerico; natural de Babiloz, de estado casado, profesión pacifista, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en esta villa de Valencia de Alcántara y Cáceres; procesado por calumnia grave propaga-

da por escrito; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cáceres, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

8600

8024

ESTEBANEZ GARCIA, Lucio; hijo de Pedro y Elvira, natural de Becerril del Carpio, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Fermín Martínez Laco y Valero, bajo el apercibimiento de que, si no comparece en el día de plazo, será declarado rebelde. — Pamplona, 1.º de Julio de 1912. Fermín Martínez Laco.

JG--4326

8025

FELIPE RUIZ, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Motril (Granada), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo citado de dicha provincia, de estado soltero, estatura 1,685 metros; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar, que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 16, ó la Autoridad donde reside, para responder en el expediente que se le instruya, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde. — Sevilla, 30 de Junio de 1912. — El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo.

JG--4316

8026

FERNÁNDEZ GUTIERREZ, Francisco; natural de Málaga, de treinta años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Armedosvar del Campo.

8058

8027

GARCIA, Antonio; profesión alfarero, de estatura regular, moreno, usa bigote negro y viste traje de obrero mecánico; procesado por hurto doméstico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

8078

8028

GARCIA BAJO, Angel; hijo de Jenaro ó Inés, natural de Gordaliza del Pisu, provincia de León, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,632 metros; señas personales: vestía cuando se suscitó de casa traje de pana negro, botas negras y botas negras, tiene color moreno, delgado de cuerpo, sin barba, según manifestación de su madre; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en el pueblo de referencias; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad Ras, número 50, D. Luis Valdés Belda, con residencia en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte; caso de no presentarse lo parará el perjuicio que haya lugar. — Madrid, 6 de Julio de 1912. El Comandante, Juez instructor, Luis Valdés.

JG--4301

8029

GARCIA CASTELLANO, *Francisco*; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Linarios, para ser reducido á prisión y responder á los cargos que le resulten en dicha causa; apercibido que de no hacerlo lo parará el perjuicio consiguiente. 8019

8030

GARCIA FERNANDEZ, *Rafael*; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Compiés de la Laguna, 20; procesado por estafa á la Administración de *El Liberal*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, situado en la calle Almirante Apodaca, número 2. 8041

8031

GARCIA ROLDAN, *Manuel*; domiciliado últimamente en Constantina; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, en el plazo de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle inquisitoria y ser reducido á prisión. 8037

8032

GAROI, *Máximo*; hijo de Máximo, como de unos treinta años; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 152 ó 156, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 8023

8033

GARRIDO Y GARRIDO, *Fernando*; hijo de Antonio y Dolores, natural de Chucena (Huelva), de estado soltero, profesión del campo, de veinte años; domiciliado últimamente en Chucena; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, en el plazo de diez días, para ingresar en la Cárcel, para cumplir la pena que la ha sido impuesta por la Audiencia Provincial de Sevilla, en dicha causa. 8040

8034

GASPAR ARANCOZ, *Abdón*; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Cuart de los Valles, provincia de Valencia, vecindado en Almenara, provincia de Castellón de la Plana, estado soltero, profesión barbero, de veintisiete años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Cuart de los Valles; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante su Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, de guarnición en Melilla, D. José Sánchez Delgado.—Cabo de Agua, 1.º de Julio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Sánchez. JG—4300

8035

GOMEZ CODADERA, *Alonso*; hijo de Miguel y de María, natural de Colmenar (Málaga), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo citado de dicha provincia, de estado soltero, estatura 1,598 metros; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar, que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 16, ó ante la Autoridad donde resida, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado re-

belde.—Sevilla, 30 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo. JG—4315

8036

GONZALEZ ALEMAN, *Juan*; hijo de Gregorio y Ana, natural del Ingenio, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Ingenio, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, D. Domingo Padrón Guarello, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 22 de Junio de 1912.—Domingo Padrón. JG—4296

8037

GONZALEZ Y GARCIA, *José*; hijo de José y Elvira, natural de Sevilla, de estado soltero, aficionado al toro, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa por viajar en el tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, á contar desde que la presente se publique en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares para ser reducido á prisión y notificarle el auto en que así se acuerda, dictado por la Audiencia Provincial de Ciudad Real; apercibido que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar con arreglo á la Ley, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 7982

8038

GUTIERREZ TAMARIT, *Cándido*; natural de Arrabal del Portillo, partido judicial de Olmedo, de estado casado, profesión conductor de carros, de veintiocho años, hijo de López y Ascensión; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 37, cochera; procesado por lesiones á Casario Viltar Encabo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Sande, con el fin de responder á los cargos que le resultan en dicho sumario y llevar á efecto su prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que haya lugar. 7980

8039

GUILLEN JUSTO, *Antonio*; hijo de Angel y Ana, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Carbonell Ocariz, primer Teniente del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 1.º de Julio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Carbonell. JG—4323

8040

HERNANDEZ, *Luis José*; hijo de Carmen, natural de Realejo Bajo, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el Puerto de la Cruz, á quien se le instruye expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, D. José Campos Alber-

to, de guarnición en la villa de Orotava. Orotava, 28 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Campos Alberto. JG—4304

8041

HOYO MARTINEZ, *José Santiago del*; hijo de Luis y Bernardina, natural de Villar del Agulla (Cuenca), de estado soltero, profesión bracero, de veinticinco años, estatura baja, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color del rostro curtido; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por uso indebido de cédula personal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 8024

8042

HUGASCABARRO, *Enrique*; de estado casado, profesión trapero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle de Carretas, 15, tercero-primer; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 7969

8043

IZQUIERDO VALLEJO, *Adolfo Juan*; hijo de Concepción, de veinticinco años, de oficio zapatero, de estado soltero, natural de Logroño; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús, 2, principal derecha; procesado en causa por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, para ser reducido á prisión. 7972

8044

JIMENEZ GONZALEZ, *Francisco*; hijo de Juan y Dolores, natural de Motril (Granada), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo citado, de dicha provincia, de estado soltero, su estatura 1,650 metros; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 16, ó á la Autoridad donde resida, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 30 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo. JG—4320

8045

LACALLE GOMEZ, *Manuel*; hijo de Manuel y de Florentina, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado ó Audiencia de Almería. 8055

8046

LEAL SUTIÑO, *Manuel Ignacio*; de veinticuatro años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Leidy Fernanda, natural y vecino de Badajoz, cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cuestuera, dentro del término de diez días, contados desde el en que tenga lugar la inserción de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Badajoz y GACETA DE MADRID, á fin de hacerlo cierto emplazamiento, apercibiéndole que, si no comparece, se le declarará rebelde y lo parará el perjuicio á que haya lugar. 8080

8047

LEON TAIBA, *Asolfo*; hijo de Cipriano y Rosario, natural y vecino de Sevilla, de

estado soltero, profesión carpintero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, para ser reducido á prisión y notificarle el auto en que así se acuerda, dictado por la Audiencia Provincial de Ciudad Real en causa que se sigue contra el mismo por estafa, bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á la Ley, cuyo Ramamiento se le hace como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

8048

LÓPEZ ARGULLÓ José, hijo de José y Carmen, natural de Albuñol (Granada), profesión jornalero, de veintidós años; de estado soltero, su estatura 1.539 metros, y cuyas demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz); procesado por la falta grave á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar, que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 16, ó ante la Autoridad donde reside, para responder en el expediente que se le instruye en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 30 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo. JG—4308

8049

LOPEZ JAIME, José, de veintitrés años, hijo de José y Carmen, de estado soltero, profesión jornalero, natural de P. Riama, partido de Colmenar, provincia de Málaga, vecino de Nerxa, en la provincia de Huelva, y sin instrucción; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en la causa seguida contra el mismo por el delito de atentado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8050

LUQUE LOPEZ, Carlos, hijo de Juan y Antonia, natural de Málaga, profesión jornalero, de veintidós años, estado soltero, estatura 1.620 metros, y cuyas demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por la falta grave á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar, que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 16, ó ante la Autoridad donde reside, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 30 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo. JG—4309

8051

LUS MARTINEZ, Manuel, hijo de Quintín y Josefa, natural de Oraz Betelú (Pamplona), de estado soltero, profesión electricista, de veinticuatro años, y de señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz larga, barba regular, boca ídem, color bueno, frente espaciosa, aire marcial y producción buena; domiciliado últimamente en Oraz Betelú; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 19, don Alvaro Leone Ruiz, de guarnición en esta Plaza.—Dado en Valencia á 1.º de Julio

de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Alvaro Leone. JG—4326

8052

MADUEÑO SANCHEZ, Francisco, natural de Estopona, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de diecisiete años, hijo de Antonio y Catalina; domiciliado últimamente en Estopona, calle del Huero; procesado por el delito de contrabando, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 7981

8053

MARCO MAGENS, Agustín, natural de Sabadell, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, sin instrucción; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Rafael, número 11, tercero; procesado por hurto, causa número 479 y 5.882 de 1909; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Rius, sito en el Palacio de Justicia (Sección de San Juan), para cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor. 8070

8054

MARTINEZ EXPÓSITO, Melchor, hijo de padres desconocidos, de dieciocho años, sin profesión, de estado soltero, natural de Zaragoza; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Catalunya, para ser reducido á prisión. 7973

8055

MARTINEZ GARCIA, Elvira, natural de Zamora, de estado soltero, profesión sirvienta, de veintitrés años, vecina de Vigo; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8003

8056

MESA RIVERO, Gabriel, hijo de Gabriel y do Pino, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á incorporación en filas; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Braulio Mahillo Domínguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Las Palmas, 20 de Junio de 1912.—Hean lo Mahillo. JG—4292

8057

MONTES FORRES, Luis, hijo de José y de Rosario, natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, de estatura regular, nariz, boca y cara regulars, ojos garzos, pelo castaño, cejas al pelo, vista traje obscuro, usa beina; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Basaño, de Bilbao. 8077

8058

MORENO CORTÉS, Antonio, domiciliado últimamente en Encinas Reales; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Antequera, á oír la notificación del procedimiento y prestar declaración indagatoria, apercibido que, si no hacerlo será

declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 8062

8059

MOSENY, Lorenzo, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en la Rambla de Cataluña, 85, primero; procesada por hurto doméstico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 8074

8060

MUÑOZ ALARCÓN, Alonso, hijo de Pedro y do María, natural de Colmenar (Málaga), de estado soltero, profesión del campo; de veintidós años, estatura 1.632 metros; domiciliado últimamente en el pueblo citado de dicha provincia; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez militar, que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 16, ó ante la Autoridad donde reside, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 30 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo. JG—4314

8061

MUNOZ MORENO, José, hijo de José y Ana, natural de Colmenar, provincia de Málaga, de estado casado, profesión barbero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Málaga y Jerez de la Frontera; procesado por hurto de una mula; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina Sidonia. 7984

8062

MUNOZ RUEDA, Manuel, hijo de Fernando é Inés, natural de Corrales; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Jerez de la Frontera. 8017

8063

MURO MANGADO, Angel, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Domecchio y Braulia, natural de Ansojo, vecino de Santander; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente en los diarios oficiales, en este Juzgado, sito en la Compañía de Guardias Arsenales, ante el Juez instructor de Infantería de Marina, segundo Teniente D. Adolfo Saura Hernández; de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Arsenal de Ferrol, 3 de Julio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Saura. JM—4291

8064

PALOMO NAVARRO, Blas, hijo de Antonio y Juana, natural de Colmenar (Málaga), profesión del campo, de veintidós años, de estado soltero, estatura 1.605 metros; domiciliado últimamente en el pueblo citado; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar, que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 16, ó ante la Autoridad donde reside, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 30 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo. JG—4307

8065

PARA Y PEREDA, Plácido, natural de Cesarreña (Logroño), de estado soltero,

profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Tomás y Jerónima, con instrucción; domiciliado últimamente en Ochán-curí; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Hara, á fin de constituirse en prisión provisional, según lo ha acordado la Superioridad, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 8006

PARLON JIMENEZ, *Carmes*; hija de Francisco é Inefensa, casada con Manuel Díaz Lopez; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Añibar (Córdoba), de donde es natural, para ser inquisitiva y constituida en prisión, en la causa que se le sigue por alimentación de morada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 8061

PARTAGÁS RUBIO, *Carlos*; natural de Madrid, de estado soltero, de treinta y dos años, hijo de Enrique y de S.ña; domiciliado últimamente en la calle del Conde de Romanones, números 7 y 9, piso tercero, derecha; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael L. de Pando. 8022

PICAZO GARCIA, *Alfonso*; hijo de Juan y Bonifacia, natural de Madrid, de cincuenta y siete años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chamberí, de esta Corte. 8025

PICORNELL Y FONT, *Rafael* (s) *Balaz*; de veintidós años, soltero; domiciliado últimamente en Palma; procesado por delito de estafa de una botanadura de oro; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca. 8033

PIÑERO GUITART, *Juan*; natural de Barcelona, de estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle del Hospital, 118 primero-primer; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 8072

PRATS GENESTÓS, *Juan*; de veintidós años, de estado soltero, profesión del comercio, hijo de Juan y Ad.elda, natural y vecino de Tarrasa; procesado en causa número 49 1911, sobre robo; comparecerá, dentro de diez días, en las Cárcel del partido, á constituirse en prisión decretada por la Superioridad en causa que se instruye por el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 8014

PRIETO DE LA ROCA, *Nicolás*; hijo de Francisco y Juana, de cincuenta años, sin ocupación, de estado soltero, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oro, número 2 ó 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Calzadilla, para ser reducido á prisión. 7971

QUIJANO ORTIZ, *Ignacio*; hijo de Ignacio y Doña, natural de Motril (Granada), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo citado de dicha provincia, de estado soltero, estatura 1,695 metros; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contando desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 18, ó á la Autoridad donde resida, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado rebelde. = Sevilla, 30 de Junio de 1912. = El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo. JG—4310

QUINTANA RODRIGUEZ, *Agustín*; hijo de Antonio y Sagundá, natural de San Bartolomé, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Bartolomé, provincia de Canarias; procesado por haber resultado prófugo de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contando desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Domingo Padrón Guardillo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. = Las Palmas, 22 de Junio de 1912. = Domingo Padrón. JG—4298

RAMOS, *Manuel*; domiciliado últimamente en Sevilla, Calle de Rosales, número 3, procesado por el delito de estafa á la Empresa del Ferrocarril; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, para notificarle el auto de procesamiento, recibiendo inquisitiva y ser reducido á prisión. 8039

REYES RIOS, *Antonio*; domiciliado últimamente en Oñate (Córdoba); procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Antequera, á prestar declaración indagatoria y á oír la notificación del auto de procesamiento, apercibido que al no hacerlo será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 8061

RICO SIMON, *José* hijo de José y Carmen, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años, siendo sus señas: pelo, cejas y ojos rojos, nariz ancha, labios gruesos; de estatura alta, color moreno; domiciliado últimamente en Sevilla (Torre del Oro); procesado por el delito de deserción como mariner de la Armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío, Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Sevilla, don Baldomero García Juaco, sito en la Torre del Oro. = Sevilla, 1.º de Junio de 1912. El Teniente de Navío, Juez instructor, Baldomero García. JM—4319

RIO GONZALEZ, *Celso no del*; hijo de Teodoro y Catalina natural de Cimillo, Ayuntamiento de Valdeorras, provincia de León, de veintidós años, de estado soltero, profesión dependiente, su talla 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de inscripción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de S.º de Mayo, número 6, D. Manuel Campos Gentiérrez, domiciliado en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. = Madrid, 6 de Junio de 1912. = El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Campos. JG—4299

RODRIGUEZ, *Rafael*; hijo de N. y doña Remedios, natural de Colinas, Ayuntamiento de Plasencia, provincia de Oviado, de oficio labrador, estado soltero; averiguado últimamente en Colinas; procesado por falta de incorporación á filas en el último llamamiento; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad Rás, número 50, D. Pedro Sáenz Vabrón, destinado en Oñate, provincia de Toledo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuó. = Oñate, 1.º de Junio de 1912. El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Sáenz. JG—4302

RODRIGUEZ ARIZA, *José*; natural y vecino de Sevilla, con domicilio en la calle de Alfara, número 12, y que no días se trasladó á Huelva, hijo de José y Milagros, de estado soltero, profesión alfarrer de veintidós años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares para ser reducido á prisión en causa que se le instruye por estafa. 8018

RODRIGUEZ GARCIA, *Secundino*; natural de Laurus, de estado soltero, profesión carpintero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Madrid y en la actualidad en un pueblo de la provincia de Toledo; procesado por estafa por viajar en el tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Arévalo. 8059

ROMERO MURILLO, *Salvador*; hijo de José y Rosario, natural de Moura (Extremadura), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo citado, de dicha provincia, de estado soltero, estatura 1,650 metros; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contando desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar que tiene su oficina en la calle de Gamazo, número 18, ó á la Autoridad donde resida, para responder en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado rebelde. = Sevilla, 30 de Junio de 1912. = El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo. JG—4312

RUBIO ENCINA, *Juan*; natural de Sierro, Ayuntamiento de ídem, partido de Puzos, provincia de Almería, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado en Sierro, provincia de Almería; procesado por falta de concentración para su destino á Casp; comparecerá en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Granada, número 34, D. José Romero Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarada rebelde. = Sevilla 4 de Julio de 1912. = El Juez instructor, José Rivera. JG—4311

RUBIO MARIN, *Antonio*; hijo de Pedro y sin el nombre de la madre en la filiación, natural de Sevilla, profesión alfarrer de veintidós años; domiciliado en Sevilla, calle de San Juan, número 12; procesado por falta de inscripción; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Arévalo. 8059

RUBIO MARIN, *Antonio*; hijo de Pedro y sin el nombre de la madre en la filiación, natural de Sevilla, profesión alfarrer de veintidós años; domiciliado en Sevilla, calle de San Juan, número 12; procesado por falta de inscripción; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Arévalo. 8059

RUBIO MARIN, *Antonio*; hijo de Pedro y sin el nombre de la madre en la filiación, natural de Sevilla, profesión alfarrer de veintidós años; domiciliado en Sevilla, calle de San Juan, número 12; procesado por falta de inscripción; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Arévalo. 8059

RUBIO MARIN, *Antonio*; hijo de Pedro y sin el nombre de la madre en la filiación, natural de Sevilla, profesión alfarrer de veintidós años; domiciliado en Sevilla, calle de San Juan, número 12; procesado por falta de inscripción; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Arévalo. 8059

RUBIO MARIN, *Antonio*; hijo de Pedro y sin el nombre de la madre en la filiación, natural de Sevilla, profesión alfarrer de veintidós años; domiciliado en Sevilla, calle de San Juan, número 12; procesado por falta de inscripción; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Arévalo. 8059

RUBIO MARIN, *Antonio*; hijo de Pedro y sin el nombre de la madre en la filiación, natural de Sevilla, profesión alfarrer de veintidós años; domiciliado en Sevilla, calle de San Juan, número 12; procesado por falta de inscripción; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Arévalo. 8059

RUBIO MARIN, *Antonio*; hijo de Pedro y sin el nombre de la madre en la filiación, natural de Sevilla, profesión alfarrer de veintidós años; domiciliado en Sevilla, calle de San Juan, número 12; procesado por falta de inscripción; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Arévalo. 8059

RUBIO MARIN, *Antonio*; hijo de Pedro y sin el nombre de la madre en la filiación, natural de Sevilla, profesión alfarrer de veintidós años; domiciliado en Sevilla, calle de San Juan, número 12; procesado por falta de inscripción; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Arévalo. 8059

bañi, de veintidós años, estado soltero, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar, que tiene su Oficina en la calle de Gamezo, número 16, ó ante la Autoridad donde reside, para responder en el expediente que se le instruya, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 30 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez Instructor, Antonio Viasojeras.

JG—4322

SOS5

RUBIO PANIAGUA, Ramón; hijo de Julián y Gregoria, natural y vecino de Tujada, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; procesado por hurto de cardos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia, para ingresar en la Cárcel, por haberse decretado su prisión, advertido de que si no lo hace le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde.

8035

SOS6

RUIZ SANCHEZ, José; natural de Alcalá la Real, de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Manuel y Victoria; domiciliado últimamente en Baena; procesado por robo de ganado vacuno; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baena.

8066

Juzgados de primera instancia.

AOIZ

D. Félix Zabalza Murillo, Juez municipal-ejerciente de instrucción de esta villa de Aoiz.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el cauce de la fábrica de electricidad y molino harinero de la Sociedad Elctra Aragón, jurisdicción de la villa de Cácaza, fué hallado el día 14 del corriente el cadáver de un hombre, estatura 1,612 metros; su constitución robusta, sin pelo en la parte alta de la cabeza y en el resto lo tenía blanco y espeso; la barba la tenía cortada desigualmente, especialmente en la parte interna del cuello como si se la hubiera cortado él mismo, representando como de sesenta y ocho á setenta años, rubio, vistiendo camisa encarnada, pantalón de pana rayado, blusa azul, alpargata negra cerrada, llevando consigo una alforja de toril con una bota de brocal de á litro y una menta azul con listas blancas de las llamadas morellanas.

Y como se ignore quién sea el expresado sujeto, por no haber podido ser identificado, se llama por este edicto á cuantas personas puedan conocerlo, así como á los individuos de su familia, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado á verificar la identificación, previniéndoles que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar, por virtud de la causa que con motivo de tal hallazgo me hallo instruyendo.

Dado en Aoiz á 31 de Julio de 1912.—Félix Zabalza.—El Secretario, Gaspar Santinista.

JO—3009

COGOLLUDO

D. Eugenio de Arizcon y Carrera, Juez de Instrucción de la villa y partido de Cogolludo.

Por la presente requisitoria se cita,

llama y emplaza al procesado Félix Vicente Sanz, de cuarenta años de edad, jornalero, vecino de Colmenar de la Sierra, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Audiencia Provincial de Guadalupe el día 20 de Agosto próximo, y hora de las nueve de su mañana, en que han de dar principio las sesiones del juicio oral público en la causa que se le siguió en este Juzgado sobre infracción de la ley de Caza; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho día y hora, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

A la vez encargo á todas las Autoridades y Agencias de la Policía judicial, procedan á la busca del indicado sujeto, el cual, caso de ser hallado, se le hará comparecer ante dicha Audiencia á los fines expresados.

Dado en Cogolludo á 30 de Julio de 1912.—Eugenio de Arizcon.—Por mandato de S. S., El Jefe de la Policía.

JO—8842

HOYOS

D. Tomás Ortiz de Urbina y Ojagorasti, Licenciado en Derecho y Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de la villa de Hoyos.

Por el presente edicto, y de orden de Su Señoría, hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado por el Procurador D. Cándido Rodríguez Bentanás, en representación de D. Casimiro Cebadero Rodríguez, vecino de Gata, contra D. Ciríaco Gracés Domingo, de la misma vecindad, sobre reclamación de 840 pesetas, intereses legales y costas, se ha dictado una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En la villa de Hoyos á 1.º de Agosto de 1912, el Sr. D. Marciano Casillas Fabián, Juez municipal Letrado de bienes anteriores en funciones del de primera instancia del partido, por haberse el propietario en uso de licencia, enfermedad del Juez municipal é incompatibilidad del Juez municipal suplente, habiendo visto los precedentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de la una como demandante D. Casimiro Cebadero Rodríguez, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Gata, y de la otra, como demandado D. Ciríaco Gracés Domingo, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de Gata, sobre reclamación de 840 pesetas, intereses legales y costas, el primero defendido por el Letrado don Julián Valiente Gómez y representado por el Procurador D. Cándido Rodríguez Bentanás, y el segundo en los autos de este Juzgado por su declarada rebelde.

«Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante por las expresadas 840 pesetas é intereses del 5 por 100 anual desde la legítima constitución en mora del ejecutado D. Ciríaco Gracés Domingo, hasta hacer tranco y remate de los bienes embargados á dicho deudor en fecha 16 de Marzo del corriente año, y demás que fueren de nombrado deudor, para con su producto realizar en todo y cumplido pago al acreedor don Casimiro Cebadero Rodríguez de las sumas indicadas y de todas las costas causadas y que se causen.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Marciano Casillas.»

Y en cumplimiento de lo mandado, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente que firmo en Hoyos á 7 de Agosto de 1912.—Tomás Ortiz de Urbina.

X—1799

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez municipal del distrito del Hospital, en funciones de primera instancia, en autos que siguen á instancia del Banco Hipotecario de España contra los herederos de don José María Gómez y D.ª Dolores Márquez Gómez, se ha acordado sacar á la venta en pública y sucesiva subasta, y por la cantidad de 4.500 pesetas, rebajada ya al 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo en la primera, la finca siguiente:

Una hacienda sita en la Diputación de Campo Real, término municipal de Cartagena, paraje de Santa Bárbara, llamada Cuesta Blanca ó Perin, de caber 37 fanegas y dos celemines; linda: por el Norte, rambla llamada de los Charcos y tierras de José Cagarrá; por el Este, con terreno de José Méndez y Antonio Civalo; Sur, con tierra, cuspide ó realengo y tierras de José Andrea, y por el Oeste, con tierras de Domingo Parraño, Fulgencio Fuentes, Eugenio Burnal, José Cagarrá y José Fuentes.

Tiene dicha posesión ocho tahallas de viña, con varios arboles frutales, palas, pazo, era y dos casas, unidas, de planta baja, que no están numeradas, dentro de dicho perímetro, compuestas de varias habitaciones y de 100 metros cuadrados cada una de ellas; también existe un cañal y una boquera, que sirve para riego de la viña, cuya agua recibe de la cordillera ó cuspide de realengo.

Cuyo remate tendrá lugar, doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de Cartagena, el día 7 de Septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de dicha cantidad;

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado;

3.º Que si se hicieran posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes;

4.º Que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la subasta del remate;

5.º Que los títulos de propiedad, cumplidos por certificación del Registro, se halla de manifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ella, y no tendrá derecho á exigir ninguna otra.

Madrid, 7 de Agosto de 1912.—El Secretario, Federico González del Rivo-ro.—V.º B.º El Juez, Fernández Cigüiga. X—1789

MADRID—UNIVERSIDAD

«En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Julio de 1912, el Sr. D. Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Magistrado de la Audiencia Territorial y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por D. Silvino Moreno y Nuñez Flores, mayor de edad, vecino de Pozuelo, propietario representado en la actualidad por el Procurador D. Federico Bena, con la dirección del Letrado D. Luis Martorell con D. Jorge Vera Marfaco Rodríguez, de esta vecindad, casado y cesante, en el día declarado rebelde, sobre que se declaró nulo y sin valor el efecto alguno del contrato celebrado en 2 de Julio de 1907 ante el Notario D. Manuel de Bofarull.

«Fallo que debo de absolver y absuelvo á D. Jorge Vera y Martínez Ro-

driguez de la demanda contra él deducida por D. Silvino Moreno y Núñez Flores, sin hacer expresa condena de costas.»

Así por esta mi sentencia que además de notificarse en Entradas por la rebeldía de D. Jorge Vera, se hará pública en los tres periódicos oficiales de esta Corte en la forma prevenida, lo pronuncio, mando y firme.—Manuel Moreno.

La referida sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha. JO—245

LA RAMBLA

D. Gregorio Fernández Merayo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca de una yegua torca, cerrada, de 1,48 metros de alzada y herrada con el de la Compañía el Fénix Agrícola, perteneciente á Sebastián Pino Criado, vecino de la Victoria, hurtada en la noche del 25 de Junio último de la hacienda de olivar nombrada Condessa, término de dicha villa, donde se encontraba pastando, y caso de ser habida la ramita á disposición de este Juzgado, con sus tenedores, si no acreditaren en el acto su legítima adquisición.

Dado en La Rambla á 9 de Julio de 1912. El Secretario, Antonio López del Moral. Gregorio Fernández. JO—8088

SANTANDER—OESTE

El Sr. D. Pedro Pardo Lastra, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Santander; por providencia de esta fecha, dictada en carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 34 de 1911, por contrabando, acordó que Félix Gallego de Andrés, vecino de esta ciudad, Becado, 7, tienda, sea citado para que el día 20 de Agosto, á las diez, comparezca ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, á los efectos de la aplicación de la ley sobre condena condicional, apercibido que de no verificarlo se dejará sin efecto la suspensión y se ejecutará la sentencia.

Y por vía de citación á dicho ponado expido la presente en Santander á 17 de Julio de 1912.—El Secretario, Juan Casallo. JG—8326

Juzgados Municipales

BLANES

En las diligencias de juicio verbal de faltas celebrado en este Juzgado contra Nicolás Campillo, por lesiones inferidas á Luis Méndez Sánchez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Blanes á 26 de Julio de 1912. El Tribunal municipal de esta villa, compuesto por los señores Presidente, Juez municipal suplente don Joaquín Vila Roure, en funciones por dolencia del propietario, y Ayudantes don Angel Gallart Pont y D. Joaquín Ruiz Moreno, nombrados para el actual segundo cuatrimestre del presente año:

»Vistas estas diligencias de juicio verbal de faltas celebrado en este Juzgado el día 23 de los corrientes, por haber sido reputadas de tal las diligencias instruidas por lesiones causadas á Luis Méndez Sánchez, al parecer por Nicolás Campillo, ambos mendigantes de oficio, las que han ocurrido para su total curación asistencia facultativa por término de cinco días y veintitrés horas, y

»Fallan que deben condenar, como con-

denan, á Nicolás Campillo, de unos treinta y cinco años de edad, mendigante, sin vecindad fija, á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en las Cárcel de esta villa, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese este fallo por medio de edictos, los que se fijarán en el sitio público de costumbre en esta localidad á insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firme.—Joaquín Vila.—Angel Gallart.—Joaquín Ruiz.

»Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en hora de audiencia pública, en el mismo día de su otorgación, de que certifico.—Contrido, Secretario.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á Nicolás Campillo, en virtud de ignorarse su actual domicilio ó para sero, extiendo el presente, que llevo en esta villa de Blanes, visado por el señor Juez, á 28 de Julio de 1912.—Juan Contrido.—Visto bueno: El Juez municipal suplente, Joaquín Vila. JO—8336

HELLÍN

D. José María Sánchez Claramonte, Letrado, Juez municipal de esta ciudad ó interino de instrucción del partido, por disfrutar licencia el propietario.

Por el presente se requiere á cuantas personas tengan en su poder el producto Azúcar de caña purgante, preparado por el Licenciado E. G. Palacios, Hellín, á fin de que dentro del término de quince días, á contar desde el siguiente en que se inserte este edicto en la GACETA DE MADRID, y bajo apercibimiento de proceder contra ellas por denegación de auxilio, participen á este Juzgado las existencias que de dicha droga tengan, las ventas que han realizado de las mismas y el precio á que las han vendido, así como también la fecha en que empezaron á surtirse de ese producto, pues así está acordado en la causa que se sigue sobre competencia ilícita contra D. Enrique González Palacios, á virtud de querrela de D. Juan López Gutiérrez.

Dado en Hellín á 5 de Agosto de 1912. José M. Sánchez.—El Secretario Francisco Baeza. JO—9204

MADRID—HOSPICIO

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.275 de orden del año anterior, por hurto, de Antonia Toledo Aguinada, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonia Toledo Aguinada á la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y mandamos se inserte la parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID, por medio de cédula, á los efectos legales de la misma.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Francisco Pellicer.—Manuel Colom.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma á la denunciada, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, ex-

pido la presente que firmo en Madrid á 2 de Agosto de 1912.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—9093

En el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 420, por malos tratos, de José Poza y Poza y Daniel Salgado, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Poza y Poza y á Daniel Salgado á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno de ellos, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio por iguales partes, y mandamos que, en razón á ignorarse el domicilio de los denunciados, se inserte la parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Alfredo Carroggio.—Gonzalo Esteban.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento de los denunciados José Poza y Poza y Daniel Salgado, y sean notificados en legal forma, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid á 2 de Agosto de 1912.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—9246

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Agosto de 1912, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Sr. Juez interino D. Pedro Megía y García, y Adjuntos D. Eduardo Elacuriaga y D. Miguel de la Cuesta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo García Mauriz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Eduardo García Mauriz á la pena de quince días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel, y al pago de las costas del presente juicio; poniendo en conocimiento de la Superioridad esta resolución, y comuníquese al Señor Jefe del Registro Central de Penales la pena impuesta al denunciado; notificándose á éste la presente sentencia, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Megía.—Eduardo Elacuriaga.—Miguel de la Cuesta.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Pedro Megía y García, Juez municipal interino del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Crispulo Castillejo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía de Eduardo García Mauriz, expido el presente en Madrid á 7 de Agosto de 1912.—El Secretario, Crispulo Castillejo.—Visto bueno, Megía. JO—9504